**INFORME PRELIMINAR** o **FINAL[[1]](#footnote-1) DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD**

***(NOMBRE SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL – SIGLA)***

**PAD** *(año)*

**CÓDIGO AUDITORÍA No.**[[2]](#footnote-2)

*Nombres y Apellidos*

Contralor de Bogotá D.C.

*Nombres y Apellidos*

Contralor Auxiliar

*Nombres y Apellidos*

Director Sectorial

*Nombres y Apellidos*

Subdirector de Fiscalización

*Nombres y Apellidos*

Asesor[[3]](#footnote-3)

**Equipo de Auditoría:**

Nombres y Apellidos Gerente

Nombres y Apellidos Cargo Profesionales

Nombres y Apellidos Cargo Profesionales Expertos de apoyo

Nombres y Apellidos – Contratista y Apoyo

Periodo auditado (vigencia)

Ciudad, fecha (mes y año)

**TABLA DE CONTENIDO**

1. DICTAMEN INTEGRAL[[4]](#footnote-4) O CARTA DE CONCLUSIONES[[5]](#footnote-5)

*El informe preliminar llevará los textos introductorios y el título del numeral 1.1. Resultados de la Evaluación, en el que se registrará el siguiente párrafo: “*Los conceptos y opiniones serán comunicados en el informe final una vez haya sido valorada la respuesta de la administración*”. El informe final incluye la totalidad de los ítems que aquí se refieren, sin marca de agua.*

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

*Transcribir el definido en el plan de trabajo de la auditoría.*

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

*(Presentar en forma consecutiva los resultados de acuerdo a la estructura establecida en el alcance del plan de trabajo, indicando el universo y la muestra auditada para todos los factores, debidamente ajustada en caso de modificaciones). Se debe tener en cuenta el orden dado a los componentes y factores determinados en la (matriz) metodología vigente para la calificación de la gestión fiscal (Control de gestión, control de resultados y control financiero), para ser registrados en el informe preliminar y final.*

## 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

## CONTROL FISCAL INTERNO

*(Párrafo introductorio de los resultados, datos generales y universo).*

*Registre los resultados de la evaluación efectuada a la muestra seleccionada en el plan de trabajo, con base en las calificaciones aplicadas a cada factor, riesgo y/o control identificado en la Matriz de Riegos y Controles Formato PVCGF-15-11, en los que se evidenció la ineficacia de los controles, inadecuada gestión de riesgos, inadecuada segregación de funciones, responsabilidades, competencias, o autoridad, débiles mecanismos de denuncia, inexistencia de rendición de cuenta, carencia de recursos apropiados; entre otros.*

*Registre los resultados de la Matriz de Riesgos y Controles, según el siguiente cuadro:*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Factor/ Etapa o Criterio | Procedimiento y/o Actividad | Afirmación | Riesgo Identificado | Descripción del control evaluado | Resultado de la calificación del diseño de control  (Valoración) | Resultado de la calificación de efectividad del control  (Valoración) | Numeral del Hallazgo determinado  (si se presenta) | Descripción de la incorrección o desviación  (Breve si se presenta) |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de Riesgos y Controles

*Los resultados descritos deben guardar coherencia con la calificación de cada factor definido en la matriz de calificación de la gestión fiscal, el alcance del plan de trabajo y los resultados generales de la auditoría, debidamente soportados y sustentados en los papeles de trabajo del Auditor. Las observaciones y hallazgos producto de este ejercicio deben ubicarse en el numeral de los resultados del factor evaluado que corresponda.*

## PLAN DE MEJORAMIENTO

*(Párrafo introductorio de los resultados del elemento – datos generales y universo) se sugiere el siguiente modelo:*

La evaluación del plan de mejoramiento de la Nombre del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria XXX del XX de XXXX de XXX vigente, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En la revisión se determinó que la Nombre del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal al XXX de XXX de XXX, según el módulo de consulta SIVICOF, tenía XXX (cantidad) hallazgos formulados por el ente de control y XXX (cantidad) acciones de mejora implementadas, de las cuales XXX (cantidad) tenían Fecha de vencimiento con corte a XXXXX (al último hábil de la fase de Planeación), las que constituyen el universo de las acciones abiertas vencidas a evaluar.

Resultados del Factor Plan de Mejoramiento

Como resultado de la verificación de las acciones adelantadas por Nombre del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal y a efectos de establecer su cumplimiento (EFICACIA), así como la (EFECTIVIDAD) que determina el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo), se estableció XXX (cantidad) acciones cumplidas efectivas y XXX (cantidad) acciones incumplidas, y XXX (cantidad) inefectivas para lo que se formularon nuevas observaciones en los factores correspondientes como se indica en el siguiente cuadro de evaluación:

**EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO A LAS ACCIONES VENCIDAS CON CORTE a XXX (fecha)**

| **No.** | **VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA** | **CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCF-B [[6]](#footnote-6)DE LA VIGENCIA** | **No. HALLAZGO** | **CÓDIGO ACCIÓN** | **ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR** | **EFICACIA (Se califica 0% o 100%)** | **EFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)** | **ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.** | **FECHA SEGUIMIENTO** | **NOMBRE DEL AUDITOR** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento

## 3.2 CONTROL DE RESULTADOS

### Planes, Programas y Proyectos

### Gasto Público

### Gestión de inversión y gasto

## 3.3. CONTROL FINANCIERO

### Estados Financieros[[7]](#footnote-7)

*En el informe final del proceso auditor, incluya la evaluación de los estados financieros, de acuerdo con los resultados de los hallazgos para opinión de estados financieros.*

*Registre los resultados de la evaluación, incluya las observaciones o hallazgos de auditoría según corresponda, que afectan la gestión e inciden en el concepto de fenecimiento. Explicar de manera clara y detallada el resultado de cada principio evaluado fundamentado y soportado en las evidencias obtenidas en la auditoría sobre las situaciones o deficiencias más importantes que afecta positiva o adversamente la gestión de los recursos públicos.*

*En el evento en que se haya comunicado el informe final de los estados financieros al sujeto de vigilancia y control fiscal y se vaya a comunicar el informe preliminar del resto de los factores, registre* “*este factor ya fue comunicado y surtió el derecho de contradicción, por lo que no hay lugar a ello*”. *No incluya ningún texto adicional.*

#### Control Interno Contable*[[8]](#footnote-8)*

*Registre el resultado de la evaluación de control interno contable de acuerdo con los resultados de la matriz de riesgos y controles, hoja “Valoración Riesgos y Controles”, las filas correspondientes al factor estados financieros.*

### Desempeño Financiero

## GESTIÓN PRESUPUESTAL[[9]](#footnote-9)

### Presupuesto de Ingresos

### Presupuesto de Gastos

1. OTROS RESULTADOS

## SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS

## ATENCIÓN DE QUEJAS

*En los casos en que los informes de auditoría incluyan resultados sobre la atención de denuncias ciudadanas, debe garantizarse la respuesta de fondo al Ciudadano en los términos establecidos en el procedimiento para la recepción y trámite del derecho de petición del Proceso de Participación Ciudadana.*

## BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

*Relacione como mínimo, el hallazgo del informe de auditoría origen del beneficio reportado o indagación preliminar, la acción realizada para subsanarla y/o corregirla, la clase de beneficio: Cuantificable (Ahorro, recuperación, compensación, incorporación de activos, disminución de pasivos) o Cualificable (describa y demuestre el beneficio social, el mejoramiento o impacto obtenido en la gestión pública y la prestación del servicio, indicando, además, la forma en que efectivamente se produjeron y resultaron reales), documentos en que se soporta y el valor en pesos, cuando aplique.*

1. CUADRO CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES (HALLAZGOS) DE AUDITORÍA.

| TIPO DE OBSERVACIONES (HALLAZGO) | **CANTIDAD** | **VALOR**  **(En pesos)** | **REFERENCIACIÓN[[10]](#footnote-10)** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. Administrativos | XX | N.A |  |
| 2. Disciplinarios | XX | N.A |  |
| 3. Penales | XX | N.A |  |
| 4. Fiscales | XX | $ |  |

**N.A:** No aplica.

**NOTAS:**

* Para el caso de las auditorías de regularidad del primer semestre, que terminen con posterioridad al 30 de abril, en el informe preliminar de toda la auditoría, se citarán los numerales y los títulos de los hallazgos de los estados financieros y de presupuesto, sin trascribir el resultado, y con el siguiente texto: *“este factor ya fue comunicado y ya se surtió el principio de contradicción, por lo que no hay lugar a ello”.*
* *Cuando un informe resulte extenso y si trae una serie de tablas explicativas. Podrán relacionarse como “anexos” sin numeral y después del cuadro #5 “consolidado de observaciones”*
* En el informe preliminar de la auditoría de regularidad, la numeración de las observaciones/hallazgos se mantendrá teniendo en cuenta los otros factores evaluados (numeración establecida en el Plan de trabajo y en la Matriz de calificación de la gestión fiscal o herramienta vigente) e ira sin dictamen integral.
* En el informe preliminar de toda la auditoría, es necesario incluir una nota, que especifique para el cuadro de observaciones, lo correspondiente a “hallazgos” se refiere, a las que ya fueron comunicadas, con oportunidad de contradicción para el caso de los Estados Financieros y el Presupuesto.
* El informe preliminar lleva marca de agua.
* En el numeral *3* *RESULTADOS DE LA AUDITORÍA* en el Informe Final se ajustarán los hallazgos según corresponda y para cada uno de ellos se presentará el **“*Análisis de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal”.***

1. Indicar si se trata del informe preliminar (*se coloca marca de agua según caracterización del producto)* o final. [↑](#footnote-ref-1)
2. Este corresponde al código asignado en el Plan de Auditoría distrital PAD de la vigencia respectiva [↑](#footnote-ref-2)
3. Se deben incluir el(os) asesores que intervienen en la auditoría. [↑](#footnote-ref-3)
4. Según modelo del Anexo PVCGF-17-16 DICTAMEN INTEGRAL. Aplica para los sujetos de control con participación patrimonial Distrital mayor o igual al 50%. [↑](#footnote-ref-4)
5. Aplica para los sujetos de control con participación patrimonial Distrital inferior al 50%. [↑](#footnote-ref-5)
6. Para la vigencia 2021 corresponde al PAD de las vigencias anteriores [↑](#footnote-ref-6)
7. No aplica para los sujetos de control con participación patrimonial Distrital Inferior al 50%. [↑](#footnote-ref-7)
8. No aplica para los sujetos de control con participación patrimonial Distrital Inferior al 50%. [↑](#footnote-ref-8)
9. No aplica para los sujetos de control con participación patrimonial Distrital Inferior al 50%. [↑](#footnote-ref-9)
10. Se deben detallar los numerales donde se encuentren cada uno de las observaciones (hallazgos) registrados en el informe. [↑](#footnote-ref-10)